

TÉRMINOS Y CONDICIONES

GENERALIDADES DE LA DINÁMICA.

A. La denominación de la Promoción, Responsable y Domicilio.

Denominación: “Tasa Preferencial para nuevas Tarjetas de Crédito Santander.”

Responsable: Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Banco Santander México”).

Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, Código Postal 01219, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

B. Vigencia de la promoción. La promoción será válida durante el periodo indicado en la comunicación recibida por el cliente.

C. Cobertura geográfica. Nacional.

D. Productos participantes. La promoción aplica únicamente para la contratación de las siguientes Tarjetas de Crédito Santander:

- LikeU.
- Unique Rewards Platinum.
- No participan otros productos de Tarjeta de Crédito Santander.

Condiciones de participación:

La presente dinámica se encuentra dirigida a clientes Banco Santander México, mayores de edad, titulares de los Productos participantes con residencia en México (en adelante los “Clientes”) que, durante la vigencia de la promoción cumplan con los siguientes requisitos:

- Hayan recibido una comunicación por parte de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, invitándolos a participar en la presente promoción.
- Contraten una nueva Tarjeta de Crédito Santander participante durante la vigencia de la promoción.
- Cumplan con los requisitos de contratación establecidos por el Banco.

Beneficio

Los clientes elegibles recibirán una tasa de interés anual preferencial aplicable a la Tarjeta de Crédito participante indicada en la comunicación, durante un periodo de 6 (seis) meses. La tasa preferencial sustituirá temporalmente la tasa ordinaria aplicable al producto.

- Tasa preferencial LikeU 45.00% + TIIE
- Tasa preferencial Unique Rewards Platinum 40.00% + TIIE

Aplicación del beneficio

Campaña tarjeta de crédito TASA PREFERENCIAL

La tasa preferencial no se reflejará de manera inmediata al momento de la contratación. El beneficio será aplicado durante el mes calendario siguiente a la contratación de la Tarjeta de Crédito, por lo que el cliente podrá visualizar la tasa preferencial en su estado de cuenta.

Restricciones

- La promoción es personal e intransferible.
- No es acumulable con otras promociones de tasa preferencial, salvo que Banco Santander determine lo contrario.
- El beneficio aplica únicamente para nuevas contrataciones realizadas durante la vigencia de la promoción.
- No aplica para tarjetas adicionales, reposiciones, renovaciones, cambios de producto ni incrementos de línea de crédito.
- La promoción no podrá transferirse, sustituirse ni canjearse por dinero en efectivo.
- La tasa preferencial será retirada en caso de incumplimiento de pago y no se volverá a aplicar el beneficio.

Modificaciones.

Banco Santander México podrá modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones mediante la publicación de una nueva versión de este documento. La versión más reciente de los presentes Términos y Condiciones prevalecerá sobre las anteriores, por lo que te recomendamos revisar la información de la promoción en la página <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html> cada vez que tengas duda sobre las condiciones aplicables.

Banco Santander México se reserva el derecho de modificar o cancelar la presente Dinámica, en caso de no existir participación suficiente, y podrá disponer de los reembolsos bajo su criterio, sin responsabilidad alguna.

La contratación y uso de la Tarjeta de Crédito continúan sujetos al Contrato de Adhesión, al CAT, comisiones y demás condiciones vigentes del producto correspondiente.

Legales.

- Consulta términos y condiciones en: <https://www.santander.com.mx/promociones/terminos-y-condiciones.html>
- Tarjeta de Crédito Santander Likeu. Costo Anual Total (CAT) PROMEDIO PONDERADO 89.1% SIN IVA. Para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo: 1º de julio de 2026. Tasa de interés ordinaria promedio ponderada por saldo 65.52% anual variable. Comisión anual \$00.0 M.N SIN IVA.
- Tarjeta de Crédito Santander Unique Rewards Platinum. Costo Anual Total (CAT) PROMEDIO PONDERADO 81.3% SIN IVA. Para fines informativos y de comparación. Fecha de cálculo: 1º de julio de 2026. Tasa de interés ordinaria promedio ponderada

Campaña tarjeta de crédito TASA PREFERENCIAL

por saldo 57.68% anual variable. Comisión anual \$2,500.00 M.N SIN IVA. Las tarjetas de crédito son un producto emitido por Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.

- Banco Santander México, S.A., con domicilio, para efectos del presente aviso, el ubicado en Av. Prol. Paseo de la Reforma, núm. 500, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, en la CDMX, hace de su conocimiento que la totalidad de sus datos personales serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como por nuestra política de privacidad y que el tratamiento que se haga de sus datos, incluidos los biométricos, será con la finalidad, enunciando sin limitar, de verificar su identidad de acuerdo con los protocolos internos y lo establecido por la normativa bancaria y el INE, contratar productos y/o servicios y/o solicitar algún servicio en sucursales relacionado con un producto y/o servicio previamente contratado, o bien un servicio independiente; asimismo Usted puede ejercer sus derechos ARCO o manifestar la negativa del tratamiento de sus datos respecto de algún tratamiento específico en el correo unidad_pd@santander.com.mx y consultar el aviso de privacidad integral en todo momento en la página www.santander.com.mx Conoce nuestro Aviso de Privacidad integral en la página de internet www.santander.com.mx